



SANTA FE, 02 de diciembre de 2019.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Daniela KRÖHLING solicita declarar de interés institucional la “XVII Reunión Argentina de Sedimentología” (RAS), a realizarse en la ciudad de Paraná, Entre Ríos, del 8 a 11 de junio de 2020, y

CONSIDERANDO

QUE los objetivos del mencionado evento guardan estrecha relación con los propósitos y metas de la Facultad,

QUE contará con la participación de especialistas del ámbito nacional e internacional como de conferencistas invitados a fin de discutir los avances en diferentes campos de la sedimentología.

QUE espera reunir a la comunidad científica ligada a la sedimentología para contribuir al avance de la investigación teórica y aplicada a la explotación de recursos naturales y al análisis del riesgo geológico, con particular interés en la región noreste del país, además de establecer vínculos entre la comunidad geocientífica y la sociedad civil, promoviendo el acercamiento a temáticas de interés público.

QUE generará un ámbito propicio para intercambiar conocimientos y coordinar acciones conjuntas entre profesionales del ámbito científico, académico y la industria, estudiantes, y las distintas instituciones vinculadas con las áreas de educación, desarrollo científico, industrial y turístico.

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho emitido por las Comisiones Permanentes del Cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés institucional la “XVII Reunión Argentina de Sedimentología” (RAS), a realizarse en la ciudad de Paraná, Entre Ríos, del 8 a 11 de junio de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Inscribbase, comuníquese, dése a publicidad, tome nota Secretaría de Extensión y difunda mediante el Área de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 412/19